



AUTORIZA ADQUISICION DE LETREROS PUBLICITARIOS PARA EL PROGRAMA DESARROLLO DE BARRIOS Y DISPONE PAGO A MARCO OLGUIN CASTILLO.

27 DIC 2011

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 1118 /

VISTOS:

- El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N°4 de su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 388, de 2003 y la Resolución Exenta N° 1325, de 2005, modificada por la Resolución Exenta N° 739, de 2007, todas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, en su texto refundido fijado por la Resolución N° 520, de 1996, de ese mismo Organismo Contralor; y
- La Factura N° 470 de fecha 27 de Diciembre de 2011;
- El Decreto Supremo N° 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo,
- La facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) DE 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo: Dicto la siguiente;

TENIENDO PRESENTE

- La necesidad del Programa Desarrollo de Barrios de esta SEREMI de contar con Letreros Publicitarios;
- Que la adquisición solicitada no supera las 10 UTM,
- Que se recibieron 3 cotizaciones del mismo producto, de Research grafica y Publicidad Vial; de Grafica y Pixel Graf.
- Que Research, Rut N° 76.138.33 - 7 presento la oferta más barata.
- Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Corriente del Programa Desarrollo de Barrios de esta Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo, dicto la siguiente

RESOLUCION

- Dispóngase El pago por "Trato Directo" a RESEARCH, Rut N° 76.138.333 - 7 por un total de \$261.919. (Son: Doscientos sesenta y un mil novecientos diecinueve pesos 00/100),
- El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22.07.001 Servicio de Publicidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-

FERNANDO ANDRES HERMAN HERRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO

ARG/acc.-

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes